



Municipalidad de Bella Vista

Ruta VI - Km. 45 - Bella Vista - Itapúa - Tels.: 0767 240 219 / 240 391
bvistasur@contratacionesparaguay.gov.py



Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION N° 69/2011

Bella Vista, 07 de Abril de 2.011.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA "J.E CONSTRUCCIONES" DEL SEÑOR JORGE ESCOBAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MÁSTIL PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.-

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO: La Conmemoración del Bicentenario de la Independencia de la República, hecho que amerita sea destacado y festejado en el Distrito, ante ello se resaltará la bandera Paraguaya en un mástil estratégicamente ubicado y que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación por contratación directa para construcción de mástil, a la Empresa "J.E. CONSTRUCCIONES" del señor Jorge Escobar, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1. ADJUDICAR a favor de la Empresa "J.E. CONSTRUCCIONES" del señor Jorge Escobar para la construcción de un mástil cuyas características se detallan en el Anexo 3 de la carta de invitación al llamado, por la suma de **GUARANIES VEINTE Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL (Gs. 24.570.000)**, firmando al efecto un contrato por dicho monto conforme al Dictamen N° 11-2011 de fecha 07 de Abril de 2.011, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 2.COMUNICAR a quienes corresponda.-

Abog. Cynthia Schöller
Secretaria Municipal

Don Digno Müller
Intendente Municipal